

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**SAN FERNANDO DE HENARES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2010, adoptó, entre otros, acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

Aplazamiento de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del SUE 6, con nuevo sometimiento a información pública por el plazo de veinte días, con notificación individual a todos los afectados, incluidos los propietarios de la UE 1 del SUP TO 1, UE 17 y UE 11, debiendo dar este último su conformidad al contenido del apartado 6.1 del tomo 0.

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por don Francisco Bengoetxea Arrieta, en representación de “Coperfil Group, Sociedad Limitada”, y “Mecablog Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, en base del informe que se da por reproducido y cuyo contenido se notificará individualmente.

Transcurrido el plazo de información pública sin alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que les notifico para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándoles que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto.

En San Fernando de Henares, a 30 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/8.240/10)